

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOCALTICHE, JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027.**

**SESIÓN 1, EN CALIDAD DE EXTRAORDINARIA.**

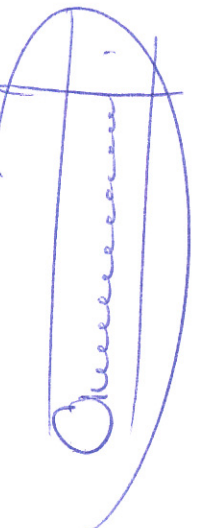
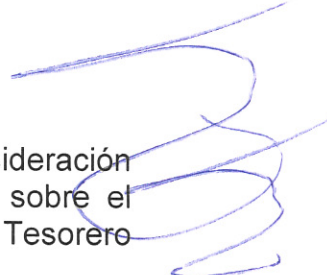
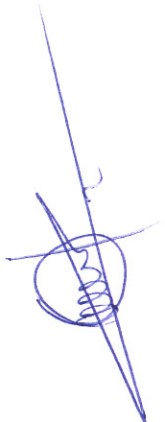
En la ciudad de Teocaltiche, Jalisco, siendo las 12 (doce) horas, con 12 (doce) minutos, del día 02 (dos) del mes de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), se reúnen en el Salón de Cabildo ubicado en la planta alta del Auditorio Municipal con domicilio en la calle Juárez número 2 (dos), esquina con Morelos de la zona centro, los Funcionarios Públicos, en sus respectivos caracteres de Presidenta Municipal, Síndica, Regidoras y Regidores que conforman este Honorable Cuerpo Edilicio, todos previamente convocados con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión en calidad de Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche, Jalisco, Administración 2024-2027.

Por lo tanto, se da por Instalada la Administración Municipal 2024-2027 del Honorable Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, a partir del 1° de Octubre del año 2024 al 30 de septiembre del año 2027.

Dado lo anterior, cedo el uso de la voz a la Sindica y en funciones de Secretaria General con el fin de que la presente sesión sea desahogada.

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Lista de asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis, discusión y aprobación de la propuesta que pone a su consideración la Presidenta Municipal, la Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, sobre el Nombramiento del Secretario General del H. Ayuntamiento, del Municipio de Teocaltiche, Jalisco.

- 
5. Análisis, discusión y aprobación de la propuesta que pone a su consideración la Presidenta Municipal, Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, sobre el Nombramiento del Encargado de la Hacienda Municipal y/o Tesorero Municipal, del Municipio de Teocaltiche, Jalisco.
  6. Análisis, discusión y aprobación de la propuesta que pone a su consideración la Presidenta Municipal, la Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, sobre el Nombramiento del Contralor Municipal, de Teocaltiche, Jalisco.
  7. Clausura de la Sesión.
- 
- 



### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

#### PUNTO NÚMERO UNO. –

Como punto número uno y dándole cumplimiento al Orden del día procedo al pase de lista:

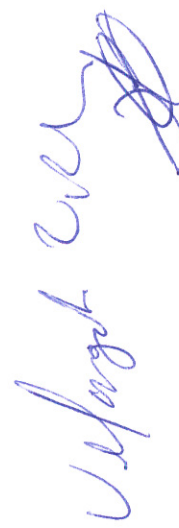



CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL.	LIC. SILVIA MARGARITA VILLALOBOS DELGADO.	PRESENTE.
SÍNDICA (la de la voz)	LIC. MARÍA MORA GARCÍA.	PRESENTE.
REGIDOR	L.C.P. JOSÉ ANTONIO CAJERO MORAN.	PRESENTE.
REGIDORA	LIC. LIZETH MEDINA HERNÁNDEZ.	PRESENTE.
REGIDOR	DR. ÓSCAR VITAL HERNÁNDEZ.	PRESENTE.
REGIDOR	LIC. NOÉ LOZANO HUERTA.	PRESENTE.
REGIDORA	MTRA. MARÍA MAGDALENA ESCOBEDO PONCE.	PRESENTE.
REGIDOR	C. JUAN MANUEL VALLEJO PEDROZA.	AUSENTE
REGIDORA	LIC. ANA TERESA SÁNCHEZ MUÑOZ.	PRESENTE.
REGIDORA	LIC. CECILIA RUVALCABA MERCADO.	PRESENTE.
REGIDOR	C. JUAN ANTONIO GARCÍA LÓPEZ.	PRESENTE.

#### PUNTO NÚMERO DOS. –

En virtud de contar con la presencia de, la Presidenta Municipal, Sindica (la de la voz) y 8 (ocho) Regidoras y Regidores y de conformidad con el Artículo 98 del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche y el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que existe Quórum Legal. Por lo que solicito de la manera más atenta a la Presidenta Municipal realice la declaratoria oficial.



En uso de la voz, la Presidenta Municipal, la Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, manifiesta, siendo las 12 (doce) horas con 15 (quince) minutos de la fecha en que se actúa, se declara que existe Quórum Legal en la presente Sesión y señalo que todos los acuerdos que deriven de la misma, serán válidos de pleno derecho.

**PUNTO NÚMERO TRES. –**

Toda vez que fueron previamente notificados del orden del día, conforme a los Artículos 106 y 263, Fracción VII, del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, se prosigue a dar lectura al mismo.

1. Lista de asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis, discusión y aprobación de la propuesta que pone a su consideración la Presidenta Municipal, la Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, sobre el Nombramiento del Secretario General del H. Ayuntamiento, del Municipio de Teocaltiche, Jalisco.
5. Análisis, discusión y aprobación de la propuesta que pone a su consideración la Presidenta Municipal, Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, sobre el Nombramiento del Encargado de la Hacienda Municipal y/o Tesorero Municipal, del Municipio de Teocaltiche, Jalisco.
6. Análisis, discusión y aprobación de la propuesta que pone a su consideración la Presidenta Municipal, la Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, sobre el Nombramiento del Contralor Municipal, de Teocaltiche, Jalisco.
7. Clausura de la Sesión.

Una vez, que se le dio lectura al orden del día, se pone a consideración de este Pleno de Ayuntamiento, que, de forma económica, emitan el sentido de su voto, levantando la mano derecha los que estén por la afirmativa de aprobar el orden del día.

Con 10 votos a favor, se Aprueba por Unanimidad el Orden del Día.

Por lo que se prosigue con el desarrollo de la presente Sesión.

**PUNTO NÚMERO CUATRO. –**

Desahogando el punto número cuatro del orden día, la Presidenta Municipal la Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, presentó a los integrantes de este Honorable Cuerpo Edilicio, la propuesta para el nombramiento del Secretario General del H. Ayuntamiento, para el Municipio de Teocaltiche, Jalisco, siendo el Lic. José Luis

Pereida Robles, quien cumple con los requisitos de Ley para ocupar este puesto y solicita que aprueben que el Lic. José Luis Pereida Robles, intervenga y haga uso de la voz en la presente sesión.

Lo cual fue aprobada la intervención solicitada.

Y en uso de la voz, el Lic. José Luis Pereida Robles, les da a conocer su trayectoria académica, laboral y sus intenciones de trabajo de ser aprobado que él ocupe el cargo de Secretario General del H. Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, pregunta a los Integrantes del Cuerpo Edilicio si tienen algún comentario al respecto.

No habiendo algún comentario por parte de los Integrantes del Cuerpo Edilicio, la Presidenta Municipal, le solicita a la Sindica que someta el punto a votación.

Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, se solicita en votación económica, manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha, los que estén por la afirmativa de aprobar de que el Lic. José Luis Pereida Robles, sea quien ocupe el cargo de Secretario General del H. Ayuntamiento.

Se informa que con 10 votos a favor, este H. Ayuntamiento, Aprueba por Unanimidad, que el Lic. José Luis Pereida Robles, sea quien ocupe el cargo de Secretario General del H. Ayuntamiento para el Municipio de Teocaltiche, Jalisco, de la Administración Municipal 2024-2027, esto de acuerdo a lo establecido en los Artículos 61 y 62 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto en los Artículos 250, 251 y 263 del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche, Jalisco.

Acto continuo, la Presidenta Municipal, realiza la toma de protesta al Secretario General del H. Ayuntamiento.

“Protesta cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio”,

Lic. José Luis Pereida Robles: “Si Protesto”.

La Presidenta Municipal continuó diciendo: “Si así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demande”.



Y en uso de la voz la Sindica Municipal informa a los Integrantes del Cuerpo Edilicio que ya habiendo aprobado al Secretario General del H. Ayuntamiento, a partir de este punto será él, el encargado de desahogar los siguientes puntos del orden día.

**PUNTO NÚMERO CINCO. –**

Desahogando el punto número 5 del orden del día, la Presidenta Municipal, la Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, presentó a los integrantes de este Honorable Cuerpo Edilicio, la propuesta para el nombramiento de Encargado de la Hacienda Municipal y/o Tesorero Municipal, siendo el C.P. Adán Ulloa Aguilera. Quien cumple con los requisitos de Ley para ocupar este puesto.

En uso de la voz, el Secretario General solicita autorización a este pleno para que el C.P. Adán Ulloa Aguilera, intervenga y haga uso de la voz en la presente sesión, siendo aprobada la intervención solicitada.

En uso de la voz, el C.P. Adán Ulloa Aguilera, da a conocer su trayectoria académica, laboral y sus intenciones de trabajo de ser aprobado que él ocupe el cargo.

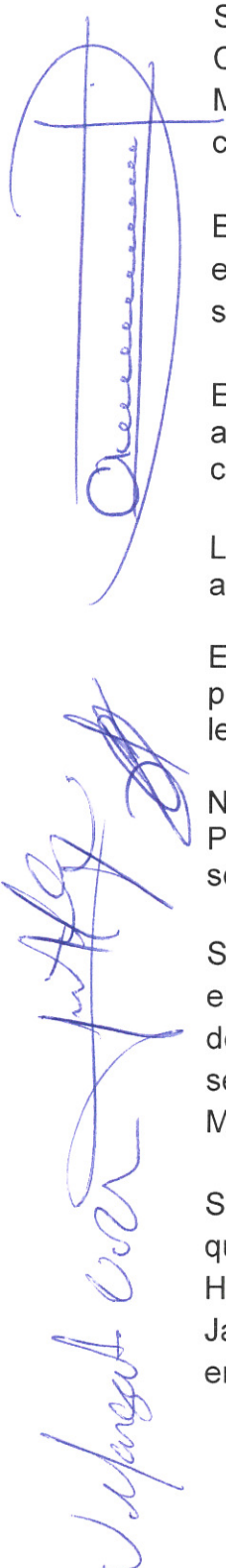
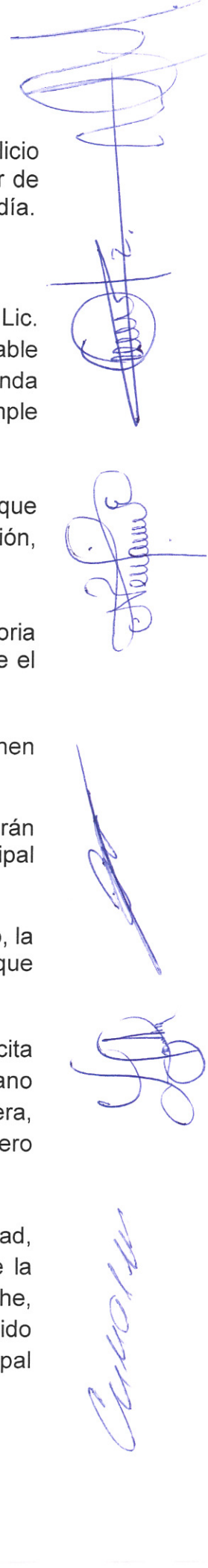
La Presidenta Municipal, pregunta a los Integrantes del Cuerpo Edilicio si tienen algún comentario al respecto.

En uso de la voz, la Regidora Lic. Cecilia Ruvalcaba Mercado pregunta ¿si serán propuestas únicas, no se van a presentar tercias? a lo que la Presidenta Municipal le comenta que, ella puede tener designación directa conforme al Artículo 252.

No habiendo más observaciones por parte de los Integrantes del Cuerpo Edilicio, la Presidenta Municipal, le solicita al Secretario General del H. Ayuntamiento que someta el punto a votación

Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, se solicita en votación económica, manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha los que estén por la afirmativa de aprobar que el C.P. Adán Ulloa Aguilera, sea quien ocupe el cargo de Encargado de la Hacienda Municipal y/o Tesorero Municipal.

Se informa que, con 10 votos favor, este H. Ayuntamiento Aprueba por Unanimidad, que el C.P. Adán Ulloa Aguilera, sea quien ocupe el cargo de Encargado de la Hacienda Municipal y/o Tesorero Municipal, para el Municipio de Teocaltiche, Jalisco, de la Administración Municipal 2024-2027, esto de acuerdo a lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal



del Estado de Jalisco y Artículo 252, 253 y 264 del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, respectivamente.

Acto continuo, la Presidenta Municipal, realiza la toma de protesta al Encargado de la Hacienda Municipal y/o Tesorero Municipal.

“Protesta cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio”,

C.P. Adán Ulloa Aguilera: “Si Protesto”.

Presidenta Municipal continuó diciendo: “Si así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demande”.

**PUNTO NÚMERO SEIS. –**

Desahogando el punto número 6 del orden del día, la Presidenta Municipal, la Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, presentó a los integrantes de este Honorable Cuerpo Edilicio, la propuesta para el nombramiento de Contralor Municipal, siendo la Ciudadana Sara González Pérez.

En uso de la voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento, solicita autorización a este pleno para que la C. Sara González Pérez, intervenga y haga uso de la voz en la presente sesión, siendo aprobada la intervención solicitada.

En uso de la voz, la C. Sara González Pérez, les da a conocer su trayectoria laboral.

La Presidenta Municipal, pregunta a los Integrantes del Cuerpo Edilicio si tienen algún comentario al respecto.

No habiendo algún comentario por parte de los Integrantes del Cuerpo Edilicio, la Presidenta Municipal, le solicita al Secretario General del H. Ayuntamiento que someta el punto a votación.

Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, se solicita en votación económica, manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha los que estén por la afirmativa de aprobar que la C. Sara González Pérez, sea quien ocupe el cargo de Contralor Municipal en el periodo 2024-2027.

Se informa que, con 7 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención, este H. Ayuntamiento Aprueba por Mayoría Simple, que la C. Sara González Pérez, sea



quien ocupe el cargo de Contralor Municipal, para el Municipio de Teocaltiche, Jalisco, de la Administración Municipal 2024-2027, esto de acuerdo a lo establecido en los Artículos 256 y 257 del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche, Jalisco.

Acto continuo, la Presidenta Municipal, realiza la toma de protesta a la persona que ocupará el puesto de Contralor Municipal.

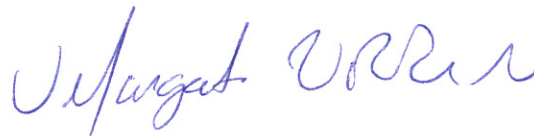
“Protesta cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio”,

C. Sara González Pérez.: “Si Protesto”.

Presidenta Municipal continuó diciendo: “Si así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demande”.

**PUNTO NÚMERO SIETE. – CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente Sesión de Ayuntamiento, siendo las 12 (doce) horas, con 33 (treinta y tres) minutos del día en que se actúa, en la Sala de Sesiones ubicada en las instalaciones del Auditorio Municipal y habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día a tratar, yo Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, Presidenta Municipal, declaro formalmente clausurada la **Primera** Sesión en calidad de **Extraordinaria** del H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 de Teocaltiche, Jalisco. Dando por válidos y legítimos todos los acuerdos que de ella emanaron. **CÚMPLASE.**



LIC. SILVIA MARGARITA VILLALOBOS DELGADO.  
PRESIDENTA MUNICIPAL.



LIC. MARÍA MORA GARCIA.  
SÍNDICA.



L.C.P. JOSE ANTONIO CAJERO MORAN.  
REGIDOR.



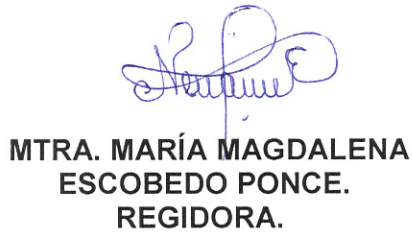
LIC. LIZETH MEDINA HERNÁNDEZ.  
REGIDORA.



DR. ÓSCAR VITAL HERNÁNDEZ.  
REGIDOR.



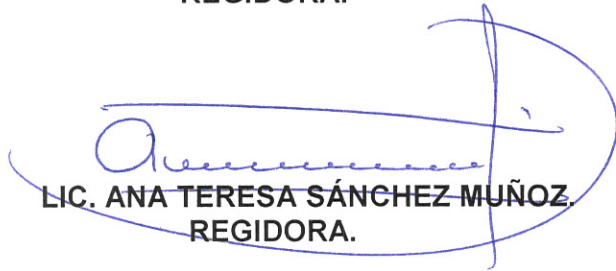
LIC. NOÉ LOZANO HUERTA.  
REGIDOR.



MTRA. MARÍA MAGDALENA  
ESCOBEDO PONCE.  
REGIDORA.



C. JUAN MANUEL VALLEJO PEDROZA.  
REGIDOR.



LIC. ANA TERESA SÁNCHEZ MUÑOZ.  
REGIDORA.

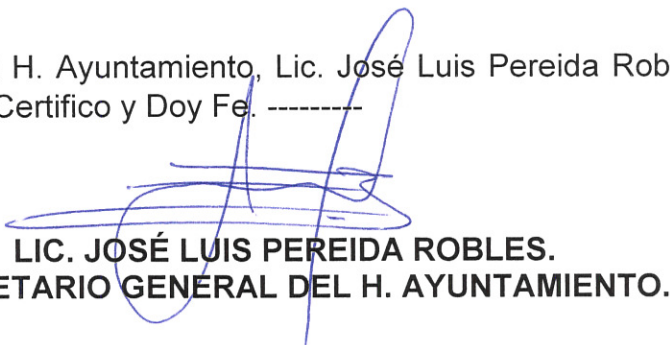


LIC. CECILIA RUVALCABA MERCADO.  
REGIDORA.



C. JUAN ANTONIO GARCÍA LÓPEZ.  
REGIDOR

Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. José Luis Pereida Robles, quien en uso de mis facultades Certifico y Doy Fe. -----



LIC. JOSÉ LUIS PEREIDA ROBLES.  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

